



# Sevicol<sup>®</sup>

Seguridad y Vigilancia  
Nit. 890.204.162-0

Cll 71 A N° 29 - 44 / Sucursal Bogotá  
Bogotá / Cundinamarca  
PBX: (1) 756 3696 / 691 4326  
E-mail: principal@sevicol.com.co

Bogotá D.C., 15 de abril de 2021

Señores

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**

Loma cabi – Acueducto

Barrio niño Jesús

Quibdó

**Referencia: OBSERVACION AL INFORME DE RECONENDACION Y  
ACEPTACION DE OFERTAS PRQ 2021-016**

Respetados señores

Cordial saludo. De acuerdo al informe de recomendación publicado el día de hoy a continuación nos permitimos presentar la siguiente Observación:

1. Teniendo en cuenta la observación y el ajuste de la oferta presentada por la empresa Sepecol así: \$65.697.948 multiplicado por los 9 meses de servicio = \$ 591.281.536

En el informe de recomendación y aceptación de ofertas en el numeral 12 y 16 manifiesta que el valor corregido es de \$ \$ 591.281.538, siendo el valor presentado en la observación \$ 591.281.536, y al realizar la multiplicación el valor real debió ser \$ 591.281.532.

Por lo anterior se puede validar que en la columna VALOR TOTAL DEL SERVICIO del ajuste de la propuesta presentada, la sumatoria y multiplicación de las cifras no corresponden por lo cual los cálculos son inexactos, toda vez que al realizar la sumatoria de cada cifra el valor correcto es:

\$65.697.949 multiplicado por los 9 meses de servicio, el valor real de la oferta es \$ 591.281.541

Para evidenciar tal efecto analizamos nuevamente nuestra oferta donde se redondearon las cifras dando como resultado final el valor de:

$$\mathbf{\$65.697.949 \times 9 = \$ 591.281.541}$$

Se solicita a la entidad muy respetuosamente nuevamente y realizar corrección aritmética ajustando la oferta al cálculo real, teniendo en cuenta que el cálculo de la



# Sevicol®

Seguridad y Vigilancia  
Nit. 890.204.162-0

Cll 71 A N° 29 - 44 / Sucursal Bogotá  
Bogotá / Cundinamarca  
PBX: (1) 756 3696 / 691 4326  
E-mail: principal@sevicol.com.co

oferta recomendada en el informe, se encuentra por debajo de lo indicado por la Superintendencia de Vigilancia.

Anexo: Propuesta para su validación y ajuste.

### FORMULARIO 3 PRQ 2021-016 CANTIDADES Y PRECIOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO DIRECTO (\$)	A y S		SUB. TOTAL (\$)	IVA 19% (\$)	VALOR SERVICIO MES (\$)	VALOR TOTAL SERVICIO (\$)
			%	\$				
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA PLANTA LALOMA - ARMADO	2	\$ 7,995,029	10%	\$ 799,503	\$ 8,794,532	\$ 167,096	\$ 8,961,628	\$ 17,923,256
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA TANQUE ZONA MINERA - SIN ARMA	1	\$ 7,995,029	8%	\$ 639,602	\$ 8,634,631	\$ 164,058	\$ 8,798,689	\$ 8,798,689
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN TANQUE ZONA NORTE - SIN ARMA	1	\$ 7,995,029	8%	\$ 639,602	\$ 8,634,631	\$ 164,058	\$ 8,798,689	\$ 8,798,689
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN CIUDADELA MIA - SIN ARMA	1	\$ 7,995,029	8%	\$ 639,602	\$ 8,634,631	\$ 164,058	\$ 8,798,689	\$ 8,798,689
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA PLANTA LA PLAYITA - ARMADO	1	\$ 7,995,029	10%	\$ 799,503	\$ 8,794,532	\$ 167,096	\$ 8,961,628	\$ 8,961,628
SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTE EN BOCATOMA - ARMADO	1	\$ 4,415,175	10%	\$ 441,518	\$ 4,856,693	\$ 92,277	\$ 4,948,970	\$ 4,948,970
SERVICIO DE LAS 7:00 A.M -12 PM Y 14 PM - 18 P.M (LUNES A VIERNES) OFICINA COMERCIAL-11 HORAS DIURNAS - ARMADO	1	\$ 2,187,689	10%	\$ 218,769	\$ 2,406,458	\$ 45,723	\$ 2,452,181	\$ 2,452,181
SERVICIO DE LAS 8:00 A.M -12 PM (ULTIMO SABADO DE CADA MES) OFICINA COMERCIAL-6 HORAS DIURNAS - ARMADO	1	\$ 59,664	10%	\$ 5,966	\$ 65,630	\$ 1,247	\$ 66,877	\$ 66,877
SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA BOMBITA - ARMADO	1	\$ 4,415,175	10%	\$ 441,518	\$ 4,856,693	\$ 92,277	\$ 4,948,970	\$ 4,948,970
<b>VALOR MENSUAL DEL SERVICIO</b>								<b>\$ 65,697,949</b>
<b>VALOR POR LOS NUEVE 9 MESES DEL SERVICIO</b>								<b>\$ 591,281,541</b>



# Sevicol®

Seguridad y Vigilancia  
Nit. 890.204.162-0

Cll 71 A N° 29 - 44 / Sucursal Bogotá  
Bogotá / Cundinamarca  
PBX: (1) 756 3696 / 691 4326  
E-mail: principal@sevicol.com.co

Se mantendrán las tarifas durante la ejecución del contrato, ajustadas al Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, expedido por el Ministerio de Defensa y a la circular externa N° 20201300000455 de fecha: 31/12/2020 vigente expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada los cuales son de Obligatorio Cumplimiento, tanto para la entidades prestadoras como para los usuarios del servicio.

Moneda en que cotiza: Pesos colombianos

Atentamente,

**ANGELA DIAZ INFANTE**  
C.C. No. 63.351.291 de Bucaramanga  
REPRESENTANTE LEGAL SEVICOL LTDA